

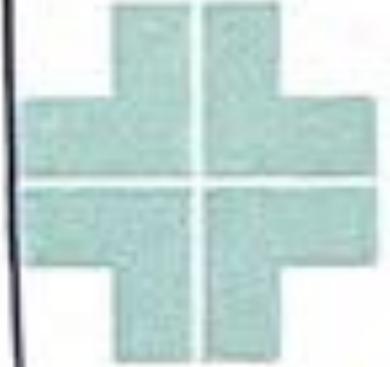


## ACTA NÚMERO 97.

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro, de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión y procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió el oficio número ADMVO/REGXI/0312/10.01.2024, por parte del C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero, mediante el que notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita sea

justificada su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual forma, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, quien solicita incluir un Asunto General y en tal virtud se agrega a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- -----**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -----**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -----**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.- (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).- -----**
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----**
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DE LOS RECURSOS: RECURSOS FISCALES, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) Y FONDO DE**



*(Handwritten signatures and initials follow, including 'M', 'X', 'B', 'P', and 'SR' at the bottom right.)*



HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -----

**7.- ASUNTOS GENERALES:**-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-  
-----  
(MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

b).- RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 97 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-** (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

**9.- CLAUSURA.**-----

Nuevamente en uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.-** (C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, expone al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 41, 42, 43, 44, 45, 61 y 62, de la Ley General de Desarrollo Social; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículos 39, 40, fracción VIII, artículo 22, de la Ley 44 de Coordinación Fiscal

para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 52, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23, fracción VIII, 26, 27, 28, del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz; 46, 47, 50 y 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente, propone la ratificación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz; explicando que la ratificación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), se da de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, último párrafo, de la Ley número 44 de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece lo siguiente: "...La organización y funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Municipal serán establecidos en el Reglamento que para tal efecto emita la Legislatura..."; de igual forma, comenta que el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), quien de acuerdo con el artículo 83, de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, es un organismo autónomo del Estado que apoya al Congreso en el desempeño de su función de fiscalización superior, con fundamento en el artículo 7 de la Ley citada, tiene la facultad de emitir las guías, instructivos, formatos y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los cuales se publicarán en el portal de internet del Órgano; así como, en el sistema de portales de obligaciones de transparencia; en ese sentido, para el ejercicio 2023 ha expedido la Guía para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), la cual, da la apertura para que los Consejeros Comunitarios sean ratificados; por lo que dicha solicitud en comento cuenta con las validaciones correspondientes de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, siendo estas Dirección de Asuntos Legales, Órgano de Control Interno, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, Tesorería Municipal y Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Por último, agrega que se encuentra presente la Directora de



✓

○

N

X P

BZ

AB

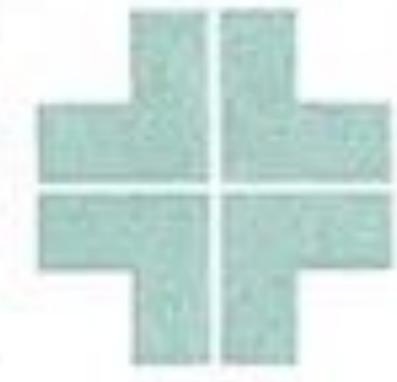
Y

SJG



Participación Ciudadana, Mtra. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, para cualquier duda que exista respecto al punto antes expuesto; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 22, de la Ley Número 44 de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 21, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Aprobar la ratificación de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del H. Ayuntamiento de Veracruz, en el Municipio de Veracruz, Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, el Consejo quedará integrado de la manera, siguiente: Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, en calidad de Presidenta del CDM; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, en calidad de Consejero; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, en calidad de Consejera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, en calidad de Consejero; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, en calidad de Consejera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, en

calidad de Consejero; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta, en calidad de Consejera; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, en calidad de Consejero; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, en calidad de Consejera; C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, en calidad de Consejero; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena, en calidad de Consejera; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, en calidad de Consejero; C. Álvaro Espinoza Rolón, Regidor Décimo Primero, en calidad de Consejero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, en calidad de Consejera, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, en calidad de Consejera; C. Roberta Martínez Ramos, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 3, en calidad de Consejera Comunitaria; C. María Elena Arellano Malerba, Representante de la Colonia Reserva 3, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Susana Bustos Torres, Representante de la Colonia Ampliación Bajadas, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Esperanza Cruz Ramírez, Representante de la Colonia Agustín Acosta Lagunes, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Isaura Pérez Chávez, Representante de la Colonia Adolfo López Mateos, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Arturo Nolasco Domínguez, Representante de la Unidad Habitacional Río Medio I, en calidad de Consejero Comunitario y Vocal de Control y Vigilancia; C. Juana López Martínez, Representante de la Colonia Jesús Reyes Heroles, en calidad de Consejera Comunitaria; C. María de Lourdes Palacios Sánchez, Representante del Ejido Tarimoya, en calidad de Consejera Comunitaria; C. Miguel Ángel López Orea, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio, en calidad de Consejero Comunitario; C. Carlos César Téllez Bautista, Representante de la Unidad Habitacional Infonavit Buenavista, en calidad de Consejero Comunitario; C. Elia Lara Rivadeneira, Representante de la Colonia La Victoria; C. Silvia Ramos Reyes, Representante de la Colonia La Pochota, en calidad de Consejera Comunitaria; y C. Guadalupe Aguilar Hernández, Representante de la Colonia Predio La





Loma, en calidad de Consejera Comunitaria; Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, en calidad de Secretario Técnico y Asesor; Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, en calidad de Asesora; Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calidad de Asesor; y Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno, en calidad de Asesor.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON ONCE VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DANIEL MARTÍN LOIS, REGIDOR OCTAVO; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **TRES ABSTENCIENCIAS** (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

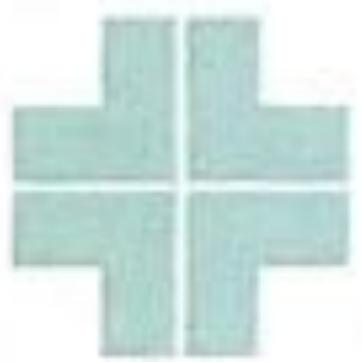
**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que

*S. Saldaña Morán  
P.  
A. Ruiz Lagunes  
J. C. Torres Sánchez  
L. Caamaño Quitano  
C. Aguirre Reva  
C. Cano Rodríguez  
D. Martín Lois  
C. Franceschy Marín  
B. Palmeros Exsome  
C. Hernández Sarmiento  
V. Roldán Ramírez  
L. Lissethe Martínez Eccheverría  
Á. Espinoza Rolón*



para la presentación y votación de este punto se contará con la asistencia de los Consejeros Comunitarios integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- Acto seguido hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifestando al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la siguiente propuesta: discusión y aprobación, en su caso, del Programa General de Inversión (PGI) en obras y acciones municipales para el ejercicio 2024 del recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF); explicando que la presente propuesta del Programa General de Inversión 2024, que remite el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio DOPDU/0016/2024, trata específicamente en este caso a la presentación de las obras y acciones referentes al recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), el cual fue remitido con anterioridad para su análisis; destacando de igual forma, que en términos de lo establecido en el artículo 32, fracción IX, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz, dicho Consejo deberá validar y aprobar el punto en comento; es cuanto, Secretario.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21, de la Ley Número 44 de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley Número 364 de



*(Handwritten signatures and initials follow)*

*SCH*



Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 9, 10, 13, 20, 24, 32, 33, fracciones I y VI, 34, fracciones I y III, 35, fracciones I y II, 38, 39, 40, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Aprobar el Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS,**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** CON TRECE VOTOS A FAVOR: (C. ROBERTA MARTÍNEZ RAMOS, REPRESENTANTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE RÍO MEDIO 3, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. MARÍA ELENA ARELLANO MALERBA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA 3, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. SUSANA BUSTOS TORRES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AMPLIACIÓN BAJADAS, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. ESPERANZA CRUZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNES, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. ISAURA PÉREZ CHÁVEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. ARTURO NOLASCO DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL RÍO MEDIO I, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO Y VOCAL DE CONTROL



Y VIGILANCIA; C. JUANA LÓPEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DE COLONIA JESÚS REYES HEROLES, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. MARÍA DE LOURDES PALACIOS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL EJIDO TARIMOYA, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ OREA, REPRESENTANTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE RÍO MEDIO, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. CARLOS CÉSAR TÉLLEZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT BUENAVISTA, EN CALIDAD DE CONSEJERO COMUNITARIO; C. ELIA LARA RIVADENEIRA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA VICTORIA; EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; C. SILVIA RAMOS REYES, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA; Y C. GUADALUPE AGUILAR HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA PREDIO LA LOMA, EN CALIDAD DE CONSEJERA COMUNITARIA).- **POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** CON NUEVE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); **TRES ABSTENCIONES** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO); **Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA** (C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y**



M / P / J / S / L /



CÚMPLASE.- - - - -

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DE LOS RECURSOS: RECURSOS FISCALES, RECURSOS FISCALES (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO) Y FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la siguiente propuesta: discusión y aprobación, en su caso, del Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2024 de los recursos: Recursos Fiscales, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico) y Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2024; explicando que la presente propuesta del Programa General de Inversión 2024, que remite el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio DOPDU/0016/2024, trata específicamente de la presentación de las obras y acciones referente a los recursos: Recursos Fiscales, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico) y Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2024; cabe hacer mención que, con anterioridad fue remitido, para su análisis, el anexo con el desglose de las obras y acciones contenidas en el Programa General de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2024; por último, agrega que se encuentra presente el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a fin de responder los posibles cuestionamientos que pudieran surgir de la presente propuesta; es cuanto, Secretario.- Al respecto el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, manifiesta que desea hacer una observación relativa al total de la suma de las obras en el Programa General de Inversión (PGI), es errónea, misma que da un total de \$256'050,256.38

*S.E.B.R.Y. 90 M. J. F.M.*

(Doscientos Cincuenta y Seis Millones Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 38/100 M.N.), refiriendo que sería la única corrección que se le tiene que realizar a dicho documento.- Acto seguido, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para solicitar se autorice el uso de la voz al Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a fin de dar respuesta a las dudas que han surgido respecto de esta propuesta.- Inmediatamente hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, para preguntar al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el uso de la voz al Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se sirvan manifestarlo levantando la mano.- APROBADO.----- Inmediatamente hace uso de la voz el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para responder que se revisará el tema y a la brevedad se dará respuesta.- Solicitando la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que en este momento se realice la aclaración.- Respondiendo el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, que es por un total \$256'050,256.38 (Doscientos Cincuenta y Seis Millones Cincuenta Mil Doscientos Cincuenta y Seis Pesos 38/100 M.N.)- En uso de la voz el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informa que está solicitando la información a su oficina; acto seguido, refiere que confirmando el tema aritmético, en el Programa General de Inversión (PGI) se presentan las obras del 2024, al igual que algunas obras del 2023 que son en seguimiento; es decir, no son de inversión de este año, sino que quedaron en seguimiento, lo cual genera la diferencia que menciona, explicando que la suma correcta del 2024 es por la cantidad de \$247'894,847.01 (Doscientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 01/100 M.N.) y la suma de las obras de seguimiento es por un monto de \$8'155,409.37 (Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 37/100 M.N.); reiterando que el rubro de





seguimiento de obras ya no se debe de sumar, que es lo que sumó el Regidor Décimo, por lo que le debe de restar a su cuenta la suma de \$8'155,409.37 (Ocho Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 37/100 M.N.) que corresponde al rubro de seguimiento de obras 2023-2024, y es lo que le genera la diferencia.- Respondiendo el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, que efectivamente le da la cifra de \$247'894,847.01 (Doscientos Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Siete Pesos 01/100 M.N.), asimismo, agradece la explicación brindada por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo:  
Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO**: Aprobar el Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 de los Recursos: Recursos Fiscales, Recursos Fiscales (Fideicomiso Centro Histórico) y Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2024).- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL

P  
S  
J

J  
M

O  
J



RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); TRES ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO); Y UNA AUSENCIA JUSTIFICADA (C. ÁLVARO ESPINOZA ROLÓN, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

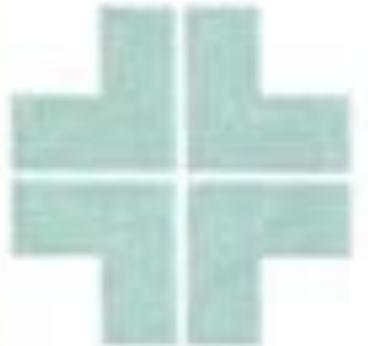
**7.- ASUNTOS GENERALES:**- - - - -

a).- **ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.**  
**(MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, presenta ante este Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de diciembre del año 2023, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 4 Sesiones, siendo 2 Ordinarias, 1 Solemne y 1 de Cabildo Abierto, en las que se aprobaron un total de 9 Acuerdos de los cuales 4 fueron aprobados por Unanimidad, 5 por Mayoría, 10 Resolutivos y 6 Puntos Informativos.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

b).- **RELATIVO A TEMA EN GENERAL.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).**- - - - -

En uso de la voz C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, informa que declina su participación.- **SE DAN**



*(Handwritten signatures and initials follow, including 'P', 'J.', 'SLB', and a large signature at the bottom right.)*



**POR ENTERADOS.------**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 97 DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -**

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar diversos trámites administrativos, solicita al H. Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 97, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento referido, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, 36, y 60, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 97 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------**

**9.- CLAUSURA.------**

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS**

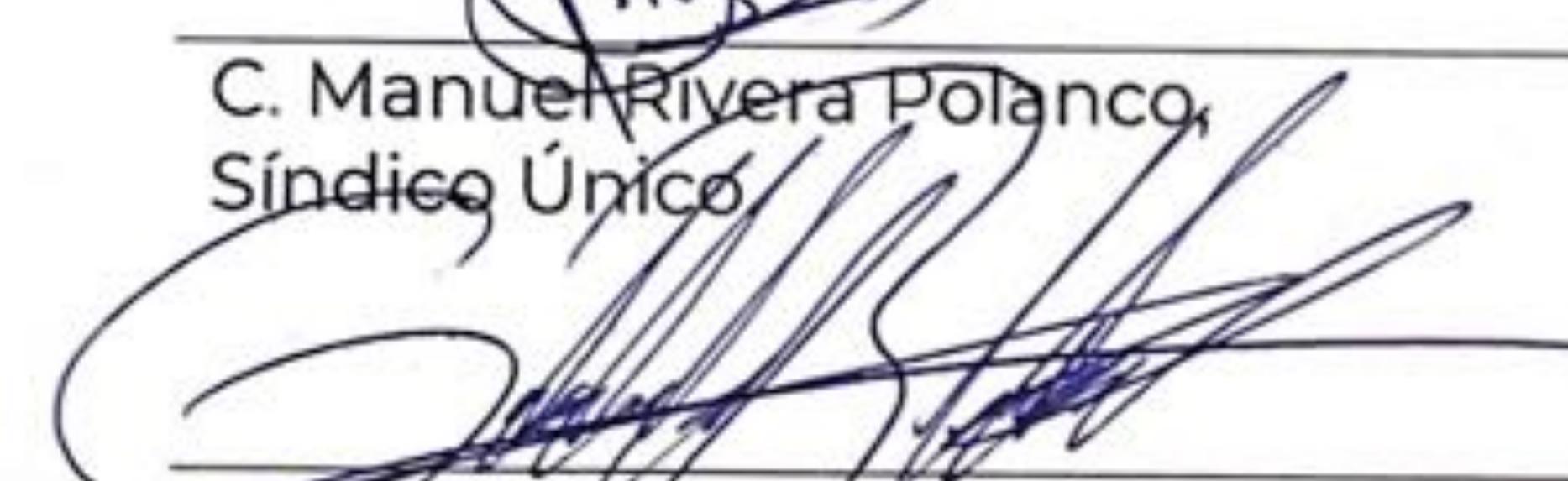
R  
SLL  
20/08/2018  
X  
M  
Y  
O  
X  
+  
+

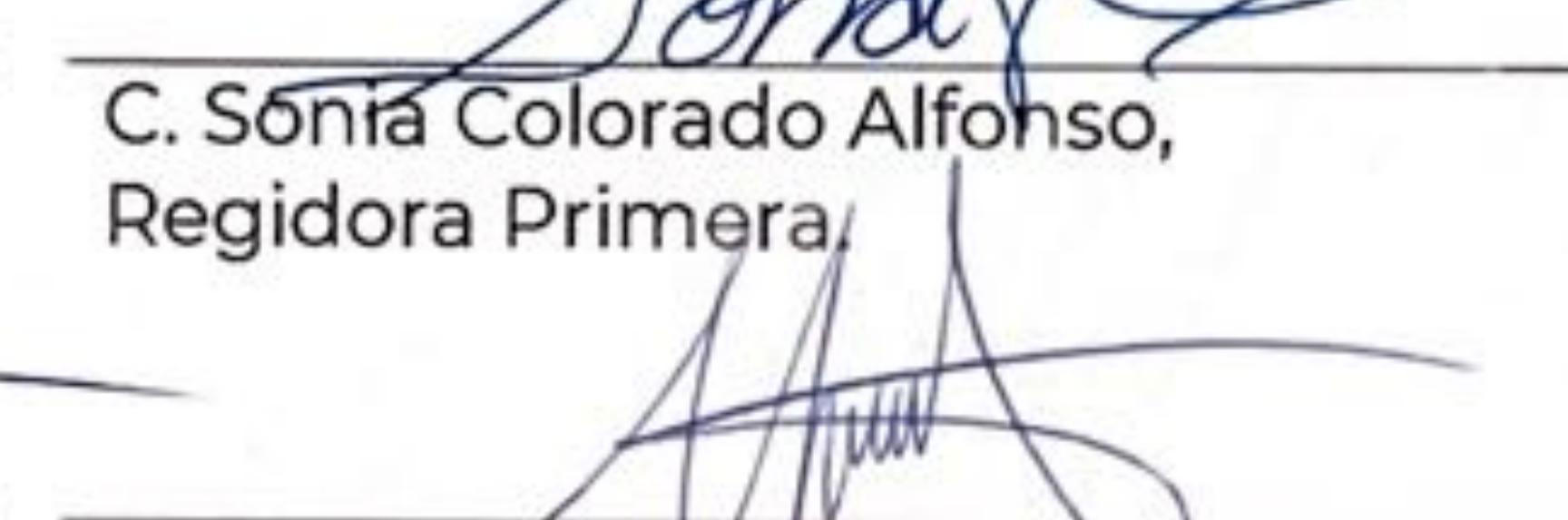
TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE  
ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

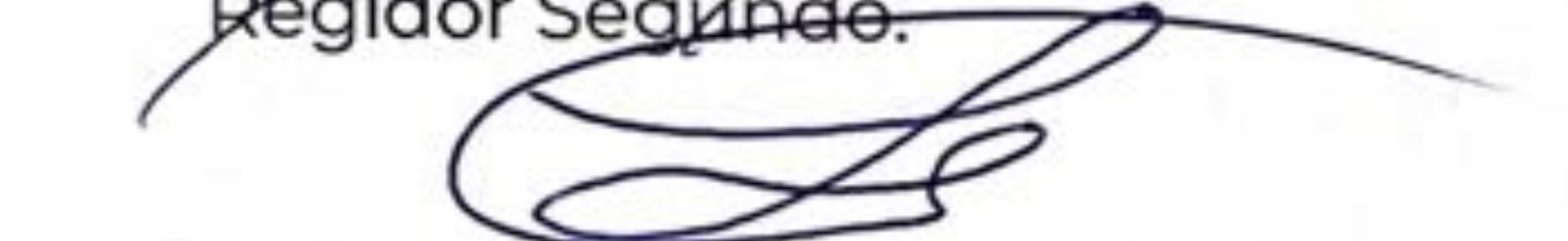
  
Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

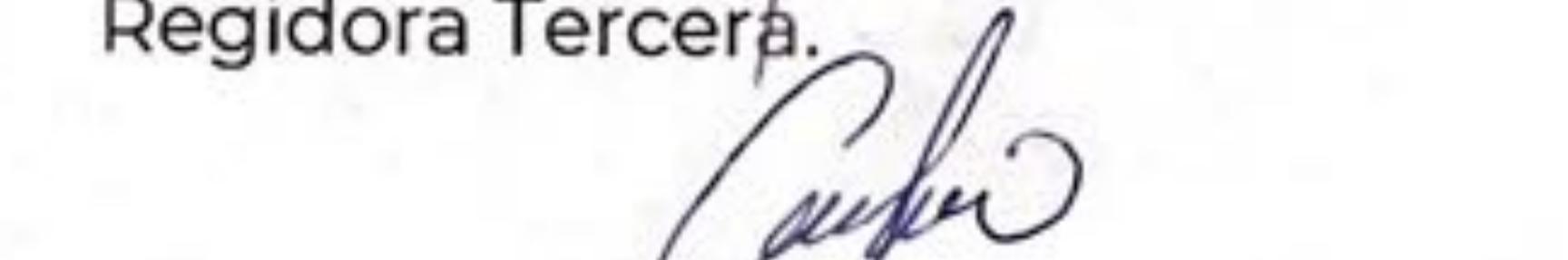
  
C. Manuel Rivera Polanco,  
Síndico Único

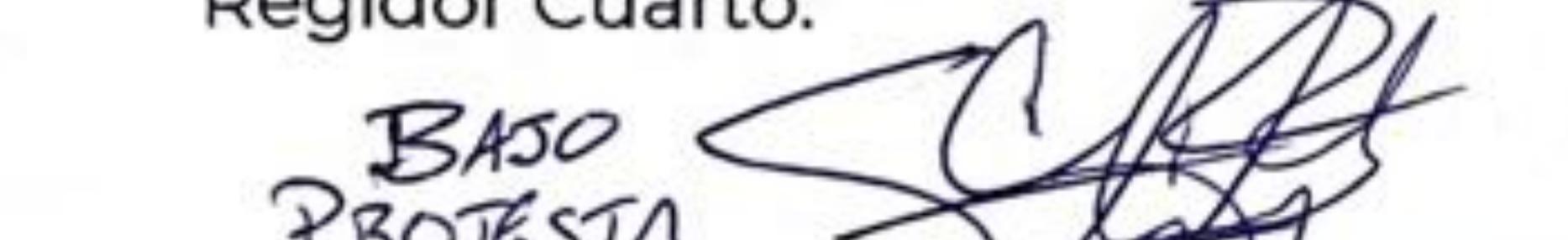
  
C. Sónia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera

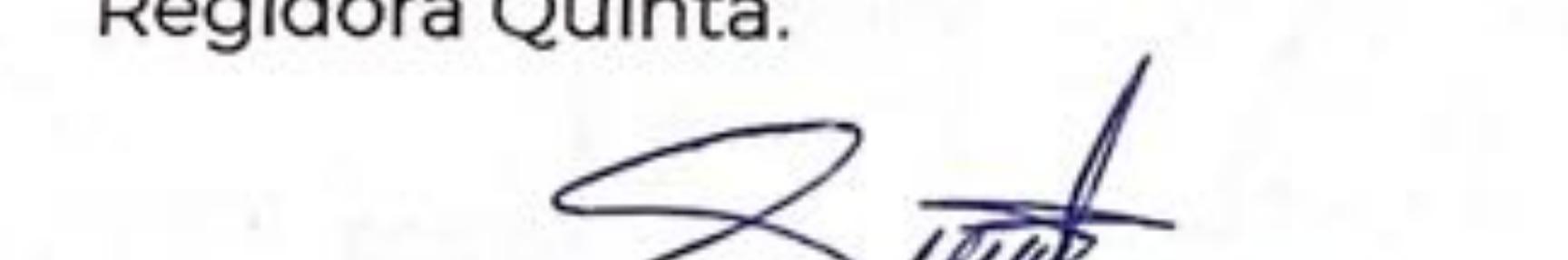
  
C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo

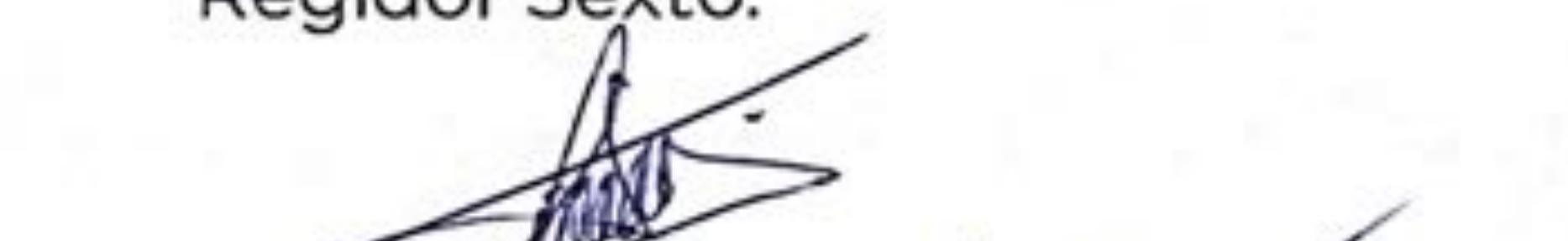
  
C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera

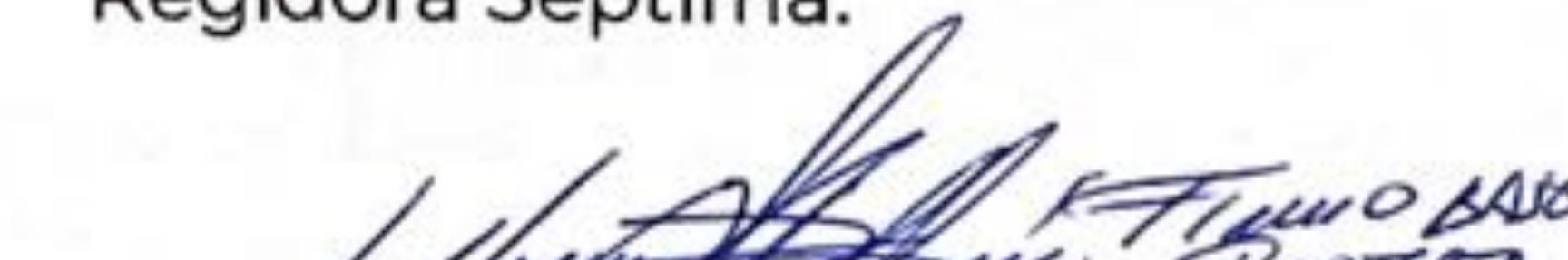
  
C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto

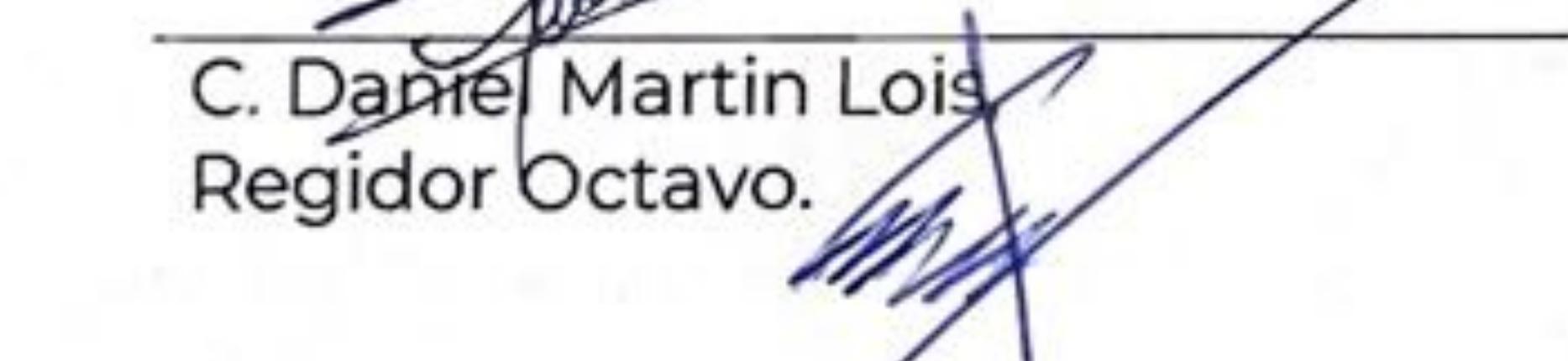
  
C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero,  
Regidora Quinta

  
C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto

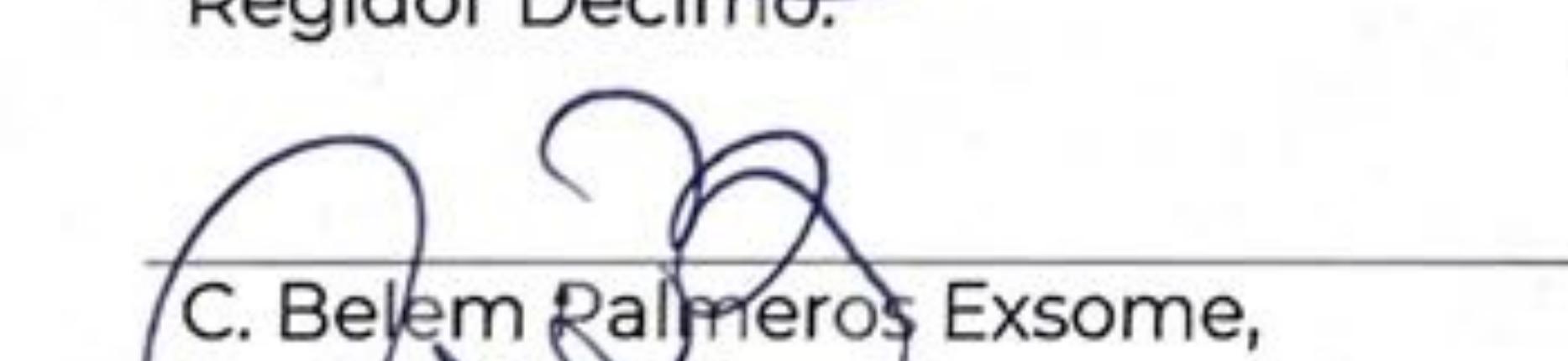
  
C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima

  
C. Daniel Martín Lois  
Regidor Octavo

  
C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Noveña

  
C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo

  
C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décima Segunda

  
C. Belem Palmeros Exsome,  
Regidora Décima Tercera

  
Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,  
Secretario del H. Ayuntamiento

